

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. I.R.-004-2022, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO

SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 33 FRACCIÓN II, 56 FRACCIÓN V Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 7.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: ------

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, LA C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----PRECISIONES-----

1. LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SON LOS SIGUIENTES:-----

MONTO MÍNIMO \$200,188.95 MONTO MÁXIMO

\$2,001,889.53 -----2.- EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL LISTADO DE MUESTRAS FISICAS QUE SE REQUERIRAN PARA ESTE PROCEDIMIENTO LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE VERIFICAR QUE LOS MATERIALES OFERTADOS CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.--------DESARROLLO-----

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO B), 28, 55 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE SE REMITIÓ A LOS PARTICIPANTES EN FÍSICO LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y LAS BASES CORRESPONDIENTES A ESTE EVENTO.-----

-----SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, Y SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS PROVEEDORES INVITADOS AL PRESENTE

> CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Canela No. 660, colonia Granjas México Alcaldía Iztacaleo, C.P. 08400, Ciudad de México T. 51410300 ext. 5710 www.invi.cdmx.gob.mx

THE CONTROL OF THE CO

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

STREET, LOSS

THE REPORT OF THE PARTY OF THE



INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE

ACLARACIÓN DE BASES SÉ DESPONDEDÁN DE L	LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTEN EN LA JUNTA DE JIENTE MANERA: LAS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO
DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y	ÁCTER TÉCNICO, POR EL REPRESENTANTE DE LA JEFATURA SERVICIOS
ELECTRÓNICO PREGUNTAS DE LA EMPRESA CYRSA DI	ARACIÓN DE BASES SE RECIBIERON MEDIANTE CORREC STRIBUICIONES, S.A. DE C.V
LA EMPRESA CYRSA DISTRIBUICIONES, S.A. DE C.V. RE	ALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:
PREGUNTA 1: PAGINA 8 DE LAS BASES NUMERAL 4.8 DI	CE REQUERIR MUESTRAS FÍSICAS"
¿CUALES SERIAN LAS PARTIDAS REQUERIDAS? YA APRECIACIÓN?	QUE NO VIENEN DESGLOSADAS. ¿ES CORRECTA M
RESPUESTA: SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN NUMERO	DOS
PREGUNTA 1: PAGINA 49 ANEXO TECNICO-ECONOMIC MONTO MÁXIMO?	O ESTAN PIDIENDO UN MONTO MINIMO ¿CUAL SERIA EL
RESPUESTA: SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN 1	
PREGUNTA 2: PUNTO 13.2 ¿EN ESTA INVITACIÓN RE ENTREGARA ANTICIPO?	STRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SE
RESPUESTA: CONFORME AL NUMERAL 14.2 DEL ANTICIF Entrega anticipo	PO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SE
ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 7.2 DI RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ASISTA A LA JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES, P EVENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENT PRESENTACIÓN DEL OFICIO DE INVITACIÓN AL PROCEDI	E LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN , SE ESPECIFICÓ LO SIGUIENTE: "EL PROVEEDOR QUE NO ODRÁ OBTENER COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL FAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREVIA MIENTO."
CON LO ANTERIOR, SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTAB FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL D PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGID	BLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 Y 56 ISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 7.2 DE LAS BASES DEL DA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
CIERRE DEL ACTA N	/ EIDMA DE LA BUONA
NO HABIENDO OTRO ASLINTO OLIE TRATAR SE CIERRA	LA PRESENTE ACTA A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA N Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON
	NSTITUTO"
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	

Canela No. 660, colonia Granjas México Alcaldia Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México T. 51410300 ext. 5710 www.invi.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



I ,

The second work of the second second

a segment of the control of the cont

AND STATE OF THE STATE OF THE

THE RESIDENCE AND A DESCRIPTION OF THE RESIDENCE AN

and the state of t

COLAR TO A TROOP OF THE STANFAST OF

2. 1 10. 1 1



INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES

C.P. NAYELI INÉS MORANCHEL JIMÉNEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍ,	
LIC. DIANA URIBE GARCÍA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA D ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	
C. SERGIO ESTRADA BARROSO REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIO	os All

POR "LOS PARTICIPANTES

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. DANIEL MARTÍNEZ GONZALEZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CYRSA DISTRIBUICIONES, S.A DE C.V.	Recibi listado de mecatras

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. I.R.-004-2022, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, PARA EL EJERCICIO 2022".

Canela No. 660. colonia Granjas México Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México T. 51410300 ext. 5710 www.invi.cdmx.gob.mx

